MENDOZA, **29 de agosto de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 24391/25 caratulado: *"SEC. DE INVES Y POS.S/propuesta jurados de tesis - Lic. María Amparo JAN CASAÑO - Maestría en Arte Latinoamericano".*

CONSIDERANDO:

Que la referida propuesta surge de la reunión celebrada por los Miembros del Comité Académico Asesor de la ***"Maestría en Arte Latinoamericano"***.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 26 de agosto de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Jurado que evaluará la Tesis presentada por la Lic. María Amparo JAN CASAÑO denominada: ***"Del olivar de la ex-Quinta Agronómica de fines del siglo XIX al conjunto forestal histórico existente en el Centro Cívico de la Ciudad de Mendoza como símbolo iconográfico del paisaje público, patrimonial y cultural de la configuración urbana actual"*** desarrollada bajo la dirección de la Dra. Cecilia Marta LASAGNO y la codirección de la Dra. Claudia Fernanda MARTÍNEZ, integrado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Mgter. Graciela MORETTI (EXTERNA)
- Dr. Matías José ESTEVES (EXTERNO)
- Dr. Pablo Federico R. BIANCHI PALOMARES

Miembros Suplentes:

- Dr. Franco MARCHIONNI
- Dr. Jorge Ricardo PONTE (EXTERNO)
- Dra. Florencia RODRÍGUEZ VÁZQUEZ

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 168

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

Dr. Eduardo Javier OZOLLO
Secretario de Investigación y Posgrado
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO